

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2016-1748 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 507/2013.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de Recurso de Apelación nº 507/2013 a instancia de Asemas Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, como apelante frente a Consmisan, S. L., como apelada, representada por la procuradora doña María Aguilera Pérez, en los que se ha dictado sentencia, de fecha 10 de junio de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Asemas Mutua de Seguros y Reaseguros contra la sentencia de referencia debemos confirmar y confirmamos la misma con imposición a la recurrente de las costas de esta alzada.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de casación por interés casacional y extraordinario por infracción procesal, ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días a contar desde su notificación.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Consmisan, S. L., en situación de rebeldía, libro el presente.

Santander, 1 de febrero de 2016.

El secretario judicial,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/1748